PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
24 OCT 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

PAN

¨2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas¨

TURNO: COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos **DIPUTADOS SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA Y JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA** integrantes del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la XXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114 ,118 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRAMITE, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JOSE ADRIAN MEDINA AMARILLAS al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estabilidad y eficiencia de las instituciones públicas son pilares fundamentales para el bienestar social y económico de cualquier comunidad. En el caso de Baja California, una de las instituciones de más interés social es precisamente el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios

del Estado de Baja California (en adelante ISSSTECALI), que proporciona servicios de salud y pensiones a miles de empleados públicos y sus familias.

Dada la importancia nuestra querida Institución, el estado debe de garantizar en todo momento que las prestaciones a cargo de ISSSTECALI se otorguen de forma oportuna a todos los trabajadores y derechohabiente afiliados a dicho Instituto.

Lamentablemente y de conocimiento público es el hecho de que en los últimos años, ha sido evidente que ISSSTECALI enfrenta graves problemas financieros, lo que ha generado preocupación en torno a su viabilidad financiera y sostenibilidad a largo plazo, y sobre todo a causado un detraimiento en las prestaciones salud, ya que es un reclamo de sus derechohabiente la falta de medicamentos, de doctores, especialistas, y de personal médico en general, que hacen que la prestación de servicios médicos a cargo de ISSSTECALI se convierta en un procedimiento deficiente que no logra atender a la mayoría de sus derechohabiente con la calidad requerida.

Ante la insuficiencia de recursos de ISSSTECALI, recientemente en conferencia de prensa, la Gobernadora y Secretario de Hacienda de nuestro Estado de Baja California anunciaron una reforma a la Ley de ISSSTECALI con la finalidad de rediseñar el sistema de pensiones y jubilaciones para evitar colapse ante la insuficiencia de recursos para hacer frente a sus obligaciones. En dicha conferencia resaltaron la falta de una actualización a los porcentajes de aportación de los trabajadores que según no son proporcionales a la pensión que al final recibe los mismos, hablaron de conceptos que vienen a afectar los servicios de ISSSTECALI, pero siempre pensando en un sacrificio económico para trabajador y los pensionados y buscando únicamente que ellos solventaran la insuficiencia de fondos de dicho Instituto, a través de la supuesta reforma.

Sin duda alguna, el posicionamiento de nuestros gobernantes es incompleto porque no atienden a todos los factores que realmente tienen sumergido a ISSSTECALI en un punto crítico de viabilidad financiera; así es, nos preguntamos por qué no se establecen medidas drásticas para solucionar la problemática de un indebido ejercicio del gasto público de dicha institución, el alto costo de la nóminas de los trabajadores que año con año va en aumento por los compromisos políticos de ingresos nuevos trabajadores y con sueldos considerablemente altos, el desvió de recursos para gastos superfluos, la tasa de remplazo totalmente desvirtuada, que en muchos de los casos es utilizada para beneficiar a ciertos funcionarios para otórgales pensiones exorbitantes, ¿porque no se analiza los ingresos y egresos y el destino de los recursos?, ¿porque no se requiere y se obliga al pago de los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones al Estado, municipios y organismos públicos?, pues seguramente la aportación continua y permanente del entero de las cuotas aportaciones a ISSSTECALI viene a aliviar en gran medida su carencia de fondos.

Desde la perspectiva del Partido Acción Nacional (PAN), la aclaración y transparencia de las finanzas de ISSSTECALI no solo es una necesidad técnica, sino un requisito moral y ético para garantizar la justicia social y la administración responsable de los recursos públicos, por lo que se considera que un diagnóstico claro de la situación financiera del instituto es fundamental para tomar decisiones legislativas correctas y sostenibles, es decir para poder ayudar a ISSSTECALI, se tiene que tener en claro donde se encuentra el área que más lo está perjudicando, para así desde nuestra trinchera poder crear políticas públicas que en verdad apoyen y ayuden a sostener al Instituto.

Es evidente que los problemas financieros de la institución han sido agravados por décadas de malas decisiones administrativas, falta de supervisión adecuada y, en algunos casos, corrupción, mucho se ha venido diciendo que la culpa es de uno o

de otro, sin embargo dada la gravedad del asunto, ya no es momento de buscar culpables, sino que consideramos que es momento de realmente buscar una solución permanente y que de verdad venga auxiliar y ayudar a sostener esta institución, cuyo papel es trascendental para esta sociedad, en especial para los trabajadores del Estado y Municipios, por lo que es de suma importancia que se busque la preservación de esta institución, lo cual solo se lograra con la cooperación de todas las instituciones públicas que contribuyen al Instituto. La transparencia financiera no es solo un deber ético, sino una herramienta imprescindible para diagnosticar el verdadero estado del organismo y tomar las medidas correctivas necesarias.

Para que el Congreso del Estado pueda legislar de manera efectiva, necesita acceso a información financiera clara, precisa y actualizada. A partir de esta transparencia, se pueden identificar con precisión las áreas donde se han cometido errores, se han acumulado deudas y se han desperdiciado recursos. Solo con este nivel de detalle es posible elaborar políticas y reformas que garanticen la sostenibilidad del instituto, protegiendo tanto los derechos de los trabajadores como la integridad del presupuesto público.

Actualmente, muchos trabajadores del sector público de Baja California desconfían de la capacidad de ISSSTECALI para cumplir con sus promesas de pensiones y atención médica. Esta desconfianza, alimentada por la falta de claridad en la gestión financiera, amenaza con socavar la legitimidad del instituto y del gobierno en general.

El PAN sostiene que el trabajo legislativo no puede avanzar sin primero restaurar la confianza pública. Esto solo puede lograrse a través de la transparencia absoluta en el manejo de los recursos del ISSSTECALI. Los legisladores deben asegurarse de que cualquier política o reforma propuesta esté respaldada por datos financieros precisos, y que las decisiones se tomen en base a principios de equidad y justicia

social, protegiendo los intereses de los trabajadores y la estabilidad financiera del estado.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de Baja California, aclarar las finanzas de ISSSTECALI es un paso imprescindible para llevar a cabo un trabajo legislativo responsable y efectivo. La transparencia y la rendición de cuentas no solo son principios fundamentales para garantizar la sostenibilidad del instituto, sino que también son herramientas necesarias para restaurar la confianza pública en una de las instituciones más importantes del estado. Teniendo en claro que el futuro de los trabajadores y del propio estado de Baja California depende de que el Congreso del Estado de Baja California actúe con responsabilidad y en base a información clara y transparente, priorizando siempre el bien común y el uso ético de los recursos públicos.

Para lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional propone realizar una auditoría a ISSSTECALI bajo las modalidades que comprendan una ***auditoria financiera***, la cual se enfoca en verificar si la información financiera de una entidad se presenta de acuerdo con las normas; ***una auditoria de desempeño***, la que tiende a verificar si las acciones, planes y programas institucionales se realizan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia; ***una auditoria de cumplimiento***, la que se enfoca en verificar si un asunto en particular cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables; auditoria que sea realizada por un Despacho Externo de prestigio reconocido, con el objetivo principal de que los resultados que se obtengan sean de manera objetiva, que carezca de aspectos subjetivos, que determinen la situación real de ISSSTECALI en sus tres modalidades (auditoria financiera, de desempeño y de cumplimiento), que establezca las causas de manera clara de los factores que tienen a ISSSTECALI en un punto crítico de insolvencia, y sobre todo que dicha auditoria sea confeccionada por personas profesionales en la materia que no tengan ningún conflicto de

intereses; solo así, los legisladores que conformamos esta XV Legislatura, contaremos con los elementos indispensables para proponer acciones legislativas que vengan a resolver la situación de nuestra apreciada Institución, sin la afectación de los derechos de las y los trabajadores afiliados, sus derechohabientes, pensionados y jubilados.

La viabilidad de una auditoria externa a ISSSTECALI, encuentra sustento en el ejercicio de las facultades de su Junta Directiva contenidas en la fracciones I, III, VIII y XIII del artículo 113 de la Ley que la rige, y que dispone:

> **ARTÍCULO 113.-** Corresponde a la Junta Directiva:
>
> **I.-** Planear las operaciones y servicios del Instituto;
>
> **III.-** ***Dictar los acuerdos que resulten necesarios para satisfacer las prestaciones establecidas en esta Ley;***
>
> **VIII.-** Examinar para su aprobación o modificación los balances anuales, los presupuestos de Ingresos y Egresos y el Plan de labores del Instituto, mismos que deberán ser publicados en el portal del Instituto;
>
> **XIII.-** ***En general, realizar todos aquellos actos y operaciones autorizados por esta Ley y los que fuesen necesarios para la mejor administración o gobierno del Instituto y prestación de sus servicios, incluyendo en su caso, el establecimiento de Delegaciones del propio Instituto en otros lugares del Estado.***

Lo anterior en correlación con el artículo Transitoria DECIMO SEGUNDO de la Ley de ISSSTECALI que a la letra dispone:

> **DÉCIMO SEGUNDO.-** La Junta Directiva del Instituto en apego estricto a las disposiciones legales aplicables podrá solicitar el apoyo de un despacho externo que auxilie en materia de auditoría, por lo menos cada dos años en los términos de Ley.

Así es, ante la faculta expresa de la Junta Directiva de ISSSTECALI de dictar todos aquellos acuerdos que resulten necesarios para satisfacer las prestaciones establecidas en esta Ley, en correlación con la posibilidad de solicitar el apoyo de un despacho externo que la auxilie en materia de auditoria, y sobre todo ante la

inminente reforma que el estado pretender realizar a la Ley de ISSSTECALI si contar con los resultados de una auditoria real y actualizada que justifique las necesidad de dicha reforma y dada a conocer a los trabajadores afiliados, pensionados y jubilados del Instituto, es por lo que el presente punto de acuerdo tienen como finalidad exhortar a la Junta Directiva de ISSSTECALI para que en el ejercicio de su facultades acuerde la realización de una auditoria a ISSSTECALI contratando para tal efecto un despacho externo que se encargue de la misma.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que de conformidad con la atribución de este H. Congreso prevista en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Baja California y en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, es que solicitamos se Dispense el Trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo los siguientes Puntos Resolutivos:

PRIMERO: ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JOSE ADRIAN MEDINA AMARILLAS, A EFECTO DE QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 113, FRACCIONES I, III, VIII Y XIII, EN CORRELACIÓN CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO TRANSITORIO DECIMO SEGUNO, AMBOS DE LA LEY DE ISSSTECALI, Y EN ATENCIÓN A LAS CONSIDERACIÓNES VERTIDAS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PRESENTE DOCUMENTO, ACUERDE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA AL INSITUTO QUE COMPRENDA LA FINANCIERA, LA DE DESEMPEÑO Y LA DE CUMPLIMIENTO, A TRAVÉS DE UN DESPACHO EXTERNO DE RECONOCIDO PRESTIGIO, QUE GARANTICE LA OBJETIVIDAD DE LOS RESULTADOS Y EVITE CUALQUIER CONFLICTO DE INTERESES.

SEGUNDO: UNA VEZ OBTENIDOS LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA EXTERNA QUE NOS OCUPA, LA PUBLIQUE EN SU PORTAL DE TRANSPARENCIA PARA SER CONSULTADA POR CUALQUIER PERSONA INTERESADA.

TERCERO: UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, COMUNÍQUESE EL MISMO A LA AUTORIDAD EXHORTADA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Dado en el Salón de Sesiones **"Lic. Benito Juárez García"** del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO

DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LA DIPUTADA DAYLIN GARCIA RUVALCABA, SE ADHIERE A LA **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA Y EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA,** POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES ACUERDE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA AL INSTITUTO QUE COMPRENDA LA FINANCIERA, LA DE DESEMPEÑO Y LA DE CUMPLIMIENTO, A TRAVÉS DE UN DESPACHO EXTERNO DE RECONOCIDO PRESTIGIO, QUE GARANTICE LA OBJETIVIDAD DE LOS RESULTADOS Y EVITE CUALQUIER CONFLICTO DE INTERESES. EN SESIÓN PLENARIA, ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024.